



SOLICITUD DE LA OFERTA

La CONCEJALÍA DE MUJER se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de la Trabajadora Social durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre para el PMORVG de Algete EXP CM/NGR/46/2024

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor "Trabajador/a social del PMORVG a jornada completa de duración los meses de julio, agosto, septiembre y octubre para el PMORVG de Algete", DE FECHA 18/06/2024 las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Expediente: EXP CM/ NGR/46/2024
- Objeto del contrato:
Contratación trabajadora social del PMORVG de Algete durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2024.
- Presupuesto: 14.999 euros sin IVA
- Órgano de contratación: Concejala de Mujer Dña. Noemí Galán Rico
- Responsable del contrato: Coordinadora de la Concejalía de Mujer Rosa M^a Cabido Novoa

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica
- El plazo de presentación: hasta el día 21 de junio de 2024

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo rmcabido@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con la Concejalía de Mujer el a través del siguiente teléfono: 91.620.49.01

En Algete, a fecha

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D. _____, con DNI nº _____, en representación de la empresa _____ .CIF: _____
C/ _____ en calidad de (1) _____, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de “Trabajadora social del PMORVG de Algete a jornada completa meses de julio, agosto, septiembre y octubre”

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.*
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.*
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.*
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.*

En Madrid, a fecha

Firma del adjudicatario